

AVISO DE RESULTADOS



Grupo ST S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 13 DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 9 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$5.000.000 AMPLIABLE POR HASTA US\$10.000.000, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN DÓLARES, EN ARGENTINA.

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$75.000.000 (DÓLARES SETENTA Y CINCO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR).

En relación con las obligaciones negociables clase 13 denominadas y a ser suscriptas, integradas y pagaderas en dólares estadounidenses (“Dólares”, “USD” o “US\$”) en Argentina, a tasa de interés fija a licitar con vencimiento a los 9 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme dicho término se define más adelante) (las “Obligaciones Negociables Clase 13” u “Obligaciones Negociables”, indistintamente) por un valor nominal de hasta US\$5.000.000 (Dólares cinco millones) ampliable por hasta US\$10.000.000 (Dólares diez millones) (el “Monto Máximo de Emisión”), a ser emitidas por Grupo ST S.A. (“GST” o la “Emisora”) en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$75.000.000 (Dólares setenta y cinco millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) mediante Resolución N° 17.947 del Directorio de la CNV de fecha 28 de diciembre de 2015; cuyos términos y condiciones se detallan en (i) el prospecto de Programa (el “Prospecto”), cuya versión resumida fue publicada con fecha 26 de agosto de 2024 en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”) y en la Autopista de Información Financiera en la página web de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv/empresas>) (la “Página Web de la CNV”); (ii) en el suplemento de prospecto de fecha 26 de septiembre de 2024 (el “Suplemento de Prospecto” o el “Suplemento”, indistintamente), que fue publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario Electrónico del MAE y en el micro sitio de la WEB de colocaciones primarias del MAE (“MPMAE”) y en la Página Web de la CNV; (iii) el aviso de suscripción de fecha 26 de septiembre de 2024 (el “Aviso de Suscripción”), publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario Electrónico del MAE y en el MPMAE, y en la Página Web de la CNV; (iv) el aviso complementario N° 1 al Suplemento y al Aviso de Suscripción de fecha 26 de septiembre de 2024 (el “Aviso Complementario N° 1”), publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario Electrónico del MAE y en el MPMAE, y en la Página Web de la CNV; y (v) el aviso complementario N° 1 al Suplemento y al Aviso de Suscripción de fecha 1 de octubre de 2024 (el “Aviso Complementario N° 2” y junto con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario N° 1, los “Documentos de la Oferta”), publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario Electrónico del MAE y en el MPMAE, y en la Página Web de la CNV.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

1. **Monto total de ofertas recibidas:** US\$ 7.723.258 (Dólares siete millones setecientos veintitrés mil doscientos cincuenta y ocho).
2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 2.548.
3. **Monto del valor nominal suscripto y a emitirse:** US\$ 7.658.498 (Dólares siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho).
4. **Cantidad de Ofertas adjudicadas:** 2.533.
5. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables.
6. **Tasa Aplicable:** 7,00%.
7. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 4 de octubre de 2024.
8. **Fecha de Vencimiento:** 4 de julio de 2025, o el Día Hábil inmediato posterior si aquella fecha no fuese un Día Hábil.
9. **Fecha de Pago de Intereses:** los intereses se pagarán en forma vencida, trimestralmente, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 4 de enero de 2025, 4 de abril de 2025 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, 4 de julio de 2025. En caso que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección “—De la Oferta y la Negociación—Descripción de las Obligaciones Negociables — Pago de Capital e Intereses” del Suplemento de Prospecto.

10. **Fecha de Amortización:** el capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en un único pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento.
11. **Factor de Prorratio:** N/A.
12. **Duration:** 8,82 meses.
13. **Calificaciones de Riesgo:**

- Moody's Local Argentina ("**Moody's**"), en su informe de fecha 26 de septiembre de 2024, ha asignado a las Obligaciones Negociables la calificación "ML A-1.ar". La calificación "ML A-1.ar" emitida por Moody's implica que los emisores tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de deuda senior no garantizada de corto plazo en comparación con otros emisores locales. Asimismo, el modificador "-" indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.

- Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo S.A. ("**FIX**"), en su informe de fecha 1 de octubre de 2024, ha otorgado a las Obligaciones Negociables la calificación de "A1(arg)", con perspectiva estable. La calificación "A1(arg)" emitida por FIX indica una muy sólida capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país.

El presente aviso debe ser leído conjuntamente con, y está totalmente calificado por referencia a los Documentos de la Oferta. Se deberá considerar la totalidad de la información contenida en los Documentos de la Oferta. Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el presente aviso, tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y/o en la Adenda, según corresponda.

Oferta Pública autorizada por Resolución N° 17.947 de fecha 28 de diciembre de 2015 de la CNV. El aumento de monto de Programa de \$500.000.000 a \$2.000.000.000 fue autorizado a través de la Resolución N° 20.501 de fecha 17 de octubre de 2019 del Directorio de la CNV. La prórroga del plazo, modificación de los términos y condiciones y aumento de monto de Programa de \$2.000.000.000 a US\$75.000.000, fue autorizado por la Disposición N° 40 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta, es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. Los Documentos de la Oferta se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, del Organizador y de los Agentes Colocadores, en la Página Web de la CNV y/o en el micrositio web de colocaciones primarias del MAE. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y del Suplemento de Prospecto en su totalidad y de los estados contables de la Emisora y sus notas correspondientes.

Organizador y Agente Colocador



El banco de las empresas

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

ALyC Integral y AN.
Matrícula N° 64 de la CNV.

Agentes Colocadores



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
ALyC Integral y AN.
Matrícula N° 64 de la CNV.



Banco Supervielle S.A.
ALyC y AN Integral.
Matrícula N° 57 de la CNV.

Banco Santander Argentina S.A.
ALyC Integral y AN.
Matrícula N° 72 de la CNV.



Cocos Capital S.A.
ALyC Integral y AN Propio.
Matrícula N° 688 de la CNV.

Invertironline S.A.U.
ALyC Integral.
Matrícula N° 273 de la CNV.

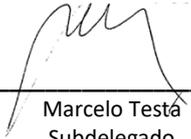


Balanz Capital Valores S.A.U.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 210 de la CNV.

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 66 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 2 de octubre de 2024.



Marcelo Testa
Subdelegado